



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART JURIDICO	
DEPT R Y REGISTRO	
DEPART CONTABIL	
SUB DEP C CENTRAL	
SUB DEP E CUENTAS	
SUB DEP C P Y BIENES NAC	
DEPART AUDITORIA	
DEPART V.O.M.U.Y.T	
SUB DEP MUNICIP	

REFRENDACION

REF POR	\$	
IMPUTAC	\$	
ANOT POR	\$	
IMPUTAC	\$	
DEDUC DTO		

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
GRUPO FOLCLÓRICO NIVEQUETÉN
LAJA
RESOLUCIÓN EXENTA N°

10295

SANTIAGO, 18 NOV 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

28 NOV 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0830443138271	ADQUISICIÓN IMPLEMENTACIÓN	701.300.-
	LAJA	

Unidad

Administradora de GRUPO FOLCLÓRICO NIVEQUETÉN
Fondos

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior

LCB/R/Q/MPL/JZR/GVR/GFD

7290747



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 475-C
FECHA 18-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	420.250.336
3.= Saldo	288.428.664
Compromiso presente documento : N° 10295, fecha 18.11.2014	701.300
Saldo Disponible \$	287.727.364


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
TALONERAS Y PIALES	6	\$ 6.900	\$ 41.400
CHUPALLAS	6	\$ 39.900	\$ 239.400
CAMISAS	6	\$ 8.900	\$ 53.400
ZAPATO DAMA	6	\$ 24.900	\$ 149.400
TORMENTO CON ATRIL	1	\$ 59.900	\$ 59.900
PANDERO FOLCLÓRICO	1	\$ 12.900	\$ 12.900
JUEGO CUERDAS PARA GUITARRAS	6	\$ 15.900	\$ 95.400
BIOESTRECH	50	\$ 990	\$ 49.500
			\$ 701.300

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/GFD